



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5565-D-15
OD 2708

Buenos Aires, 4 DIC 2015

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Manifestar su acompañamiento a la familia, amigos y al abogado del joven Daniel Solano, obrero golondrina salteño desaparecido en el año 2011 en la localidad de Choele Choel, provincia de Río Negro, luego de haber reclamado a la empresa que lo contrataba que se cumplieran sus derechos laborales y los de sus compañeros de trabajo.

Asimismo, expresar su enorme preocupación ante la reciente decisión del juez Julio Martínez Vibot que liberó a los 7 policías de la provincia de Río Negro acusados por la desaparición y asesinato de Daniel, sembrando un nuevo manto de impunidad en este caso. Debido a la lucha, las permanentes denuncias y el esfuerzo de los familiares y el pueblo de Choele Choel que enfrentaron el entramado mafioso entre policías, justicia y empresas que llevaron a la muerte a Daniel Solano, fueron detenidos 7 policías que actuaron bajo las órdenes de la empresa, a quienes hoy se pretende dejar en libertad.

Expresar también nuestra preocupación ante las reiteradas amenazas e intimidaciones que vienen sufriendo los familiares y el abogado de Daniel



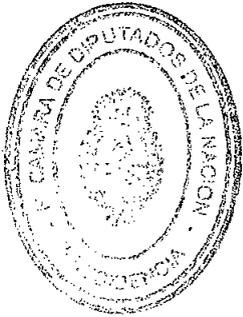


H. Cámara de Diputados de la Nación

5565-D-15
OD 2708
2/-

Solano, quienes se encuentran viviendo en Choele Choel exigiendo justicia para todos los responsables.

Dios guarde a la señora Presidenta.



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]